



CONTRALORÍA
SOCIAL

ANEXO 1: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL /
ESCRITO LIBRE

PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES

EJERCICIO FISCAL: 2024

Fecha de constitución: 10/06/2024

Nombre del Comité de Contraloría Social
Comité - Atarjea - CDM - Guanajuato - 2024
Clave del Comité asignada por la Instancia Normativa del Programa
11006-CS-2024

¿El Comité de Contraloría Social fue constituido en años anteriores? Sí No

Domicilio donde se constituye el Comité	
Entidad federativa:	GUANAJUATO
Municipio:	ATARJEA
Localidad:	ATARJEA
Calle:	Zaragoza
Número:	S/N
Colonia:	Zona centro
Código Postal:	37940

Datos del beneficio a vigilar	
Nombre del beneficio:	Centro para el desarrollo de las Mujeres
Tipo de beneficio:	Apoyo: Obra: Servicio: <input checked="" type="checkbox"/> Otro:
Número de personas beneficiarias:	Hombres: 37 Mujeres: 91 Total: 128
Entidad federativa:	GUANAJUATO
Municipio:	ATARJEA
Localidad:	ATARJEA
Comentarios:	Confirmación del comité 3 beneficiarias
Presupuesto asignado al beneficio:	\$ 330,750 ⁰⁰
Fecha de ejecución del beneficio:	7 meses



MUJERES



CONTRALORÍA SOCIAL

Integrantes del Comité de Contraloría Social	
Nombre completo:	Veronica Monroel Marín
Sexo:	mujer
Edad:	34
Cargo del integrante:	presidente
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA PODRÁN

Nombre completo:	Adriana Vanessa Linares García
Sexo:	femenino
Edad:	38
Cargo del integrante:	vocal 1
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

Nombre completo:	Leticia Aguas Martínez
Sexo:	femenino
Edad:	36
Cargo del integrante:	vocal 2
Correo electrónico:	
Teléfono (incluir lada):	
Firma:	

I. Solicitar a la Instancia Normativa, Oficina de Representación Federal o a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;

II. Vigilar que:

- a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal.
- b) El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable.
- c) Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable.
- d) Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios.
- e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios.
- f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

a) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

b) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

II. Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos, y

III. Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de estas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS QUE UTILIZARÁ PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES:

(Participación en reuniones, elaborar un informe mensual, Recepción de Quejas o denuncias)

DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA CALIDAD DE BENEFICIARIO:

(Registro en la lista de asistencia)

Datos de la persona servidora pública que apoya en la constitución del Comité	
Nombre:	Adriana Salinas Garcia
Cargo:	Asesora
Firma	[Redacted Signature]

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los Integrantes del Comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las actividades de contraloría social durante el ejercicio fiscal **2024**, por lo que asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro conforme al dispuesto en el artículo 70 del reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

(Agregar aviso de privacidad de la Instancia Responsable del Tratamiento de los Datos del presente formato).

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con domicilio en Avenida Barranca del Muerto #209, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de registrar y dar atención a las solicitudes de acceso a la información, de derechos ARCOP (acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad), así como recursos de revisión que se presentan directamente en la Unidad de Transparencia del INMUJERES, ya sea vía telefónica, por correo electrónico y/o de forma presencial.

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales: nombre de solicitante o representante, documento con el que se acredite identidad del titular o representante en el caso de solicitudes de derechos ARCOP, así como domicilio, correo o teléfono para recibir notificaciones.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 61, fracción II y 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como 85, fracción II y 94 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCOP?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de sus datos personales (derechos ARCOP) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Avenida Barranca del Muerto #209, Piso 8, Colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>) o en el correo electrónico jorivera@inmujeres.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Telinai 01800835-43-24.

Transferencia de datos personales.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Cambios al aviso de privacidad.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento mediante nuestro portal de Internet: http://web.inmujeres.gob.mx/transparencia/proteccion_datos_personales.html

Año de actualización: 2023